LICITACIÓN PÚBLICA **No. IDU-LP-SGI-022-2022**

"CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CALZADAS DE TRÁFICO MIXTO, NUEVAS CICLORRUTAS Y ESPACIO PÚBLICO, DESDE EL LÍMITE OCCIDENTAL DEL DISTRITO HASTA LA CONEXIÓN CON LA INTERSECCIÓN DE PUENTE ARANDA INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.",

ADENDA No. 005

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 7680 de 2022, expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU mediante Resolución No. 008421 del treinta (30) de diciembre de 2022, ordenó la apertura del proceso de selección Licitación Pública No. IDU-LP-SGI-022-2022, cuyo objeto consiste en: "***CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CALZADAS DE TRÁFICO MIXTO, NUEVAS CICLORRUTAS Y ESPACIO PÚBLICO, DESDE EL LÍMITE OCCIDENTAL DEL DISTRITO HASTA LA CONEXIÓN CON LA INTERSECCIÓN DE PUENTE ARANDA INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C"***

2. Que el treinta (30) de diciembre de 2022, la entidad procedió a publicar junto a la resolución de apertura, el pliego de condiciones definitivo del proceso, sus anexos y formatos, con el fin de que los interesados en el proceso tuvieran oportunidad de presentar observaciones en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2022 y el 13 de enero de 2023.

3. Que mediante adenda No. 001 del 26 de enero de 2023 se modificó el numeral 1.5 RECURSOS QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN del pliego de condiciones definitivo.

4. Que mediante adenda No. 002 del 02 de febrero de 2023 se modificó y publicó el Anexo 2 – Cronograma desde la actividad "Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.

5. Que mediante adenda No. 003 del 08 de febrero de 2023 se modificó y publicó el Anexo 2 – Cronograma desde la actividad "Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.

6. Que mediante la Resolución No. 1380 del 17 de febrero del 2023 se suspendió el proceso LICITACIÓN PÚBLICA No. No. IDU-LP-SGI-022-2022 y Resolución No. 1494 del 2 de marzo del 2023 prorrogó dicha suspensión.

7. Que mediante la Resolución No. 1541 del día 06 de marzo de 2023, la Entidad procedió a reanudar el proceso LICITACIÓN PÚBLICA No.IDU-LP-SGI-022-2022, a partir del día 7 de marzo del 2023.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

8. Que mediante adenda No. 004 del 07 de marzo de 2023 se modificó y publicó la modificación del pliego de condiciones para reemplazar el Anexo 2 – Cronograma del proceso, el Presupuesto del pliego de condiciones definitivo, el numeral 1.1 OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN, el numeral 3.10.1. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, el numeral 3.7. CAPITAL DE TRABAJO, el numeral 4.1. OFERTA ECONOMICA, la Matriz 3 – Matriz de riesgos, el Anexo 1 – Anexo técnico, el Apéndice A, el Apéndice E, el Apéndice F, el Apéndice H, el documento Anexo 2- de Apéndice G Tabla de Hitos, el Apéndice G anexo cronograma, el Anexo 5 – Minuta y el Formulario 1 – Presupuesto Oficial.

9. Que por error de digitación en el Anexo 2 - Anexo 2 – Cronograma del proceso, se señaló como fecha para publicar el informe de requisitos habilitantes el día 10 de marzo de 2023, por lo que se hace necesario ajustar la fecha en el numeral 16 del respectivo anexo.

10. Que el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 señala que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, razón por la cual, estando en oportunidad se precede a expedir la presente adenda.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AJUSTAR Y PUBLICAR el Anexo 2 – CRONOGRAMA, en la Actividad No. 16 "informe de requisitos habilitantes", el cual se adjunta y forma parte integral de la presente Adenda.

SEGUNDO: La presente adenda únicamente modifica el pliego de condiciones en lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones del pliego de condiciones definitivo y las adendas números 1, 2, 3 y 4 no modificadas en la presente adenda se mantiene vigentes.

Se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de marzo de 2023.

CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ
Subdirectora General de Infraestructura

Aprobó: Ferney Baquero Figueredo – Director Técnico de Procesos Selectivos
Revisó: DTPS 156
Elaboró: Apoyos DTPS 171

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.